



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 677 / 2020.-

ZAPALLAR, 24 FEB 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°316/2020 de fecha 24 de enero 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 29 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 2117, de fecha 14 de febrero de 2020.

DECRETO:

- 1º **RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **LUIS HUMBERTO VALENCIA ESPINOZA** Cédula Nacional de Identidad N° _____, domiciliado en _____ para realizar Venta de Frutas y Verduras en Zapallar y Cachagua., correspondiente a los días 07,14,21 y 28 de febrero 2020, en camión placa patente N°ZS-8769.
- 2º **PAGUESE** la suma de 0.25 UTM diario, según Título VI, Art. 20, letra a, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


★ Juan Pablo Destuet Genzari
Secretario Municipal


Gustavo Alessandri Bascuñan
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ADM / SEC / TES / cvm.

